- -b) Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
- c) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá, además, estar marcado en una de las piezas interiores del mismo
 - d) Capacidad maxima de medida.
- e) Fecha del «Boletin Ottelal del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo
- 4⁵ La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV II. muchos años, Madrid, 15 de noviembre de 1961.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Cacastral y de Industria.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2254/1951, de 31 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Taleb Bennouna.

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al Señor Taleb Bennouna,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2255/1951, de 23 de octubre, por el que se concede al Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda la pensión del diez por ciento del sueldo de su actual empleo, aneja a la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Decreto de 15 de julio de 1949

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa dellberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle la pensión del diez por ciento del sueldo de su actual empleo, a partir de la mencionada fecha y hasta au pase a la situación de reserva, aneja a la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Decreto de quince de julio de mil novecientos euarenta y nueve.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a Veintitres de octubre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. ANTONIO BARROSO SANCREZ-GUERRA DECRETO 2255/1961, de 23 de octubre, por el que se concede al Teniente General don Jose Sotelo Garcia la pensión del diez por ciento del sucido de su actual empleo, aneja a la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, concessida por Decreto de 17 de julio de 1981.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente General don José Sotelo García a propuesta del Ministro del Ejercito, y previa dell'ocración del Consejo de Ministros en su reunión del dia veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en concederle la pensión del dice por ciento del sueldo de su actual empleo, a partir de la mencionada fecha y hasta su pase a la situación de reserva, aneja a la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedicia por Decreto de discisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2257/1961, de 6 de noviembre, por el que se concade la Cruz de la Orden del Mirito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Brigada Especialista don Rafael Pacheco Mayor.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Brigada Especialista don Rafael Pacheco Mayor, a propuesta del Ministro del Ejercito, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado

Asi lo disponzo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

> DECRETO 2258/1961, de 6 de noviembre, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionade, al Capitán de Artilleria don Alfredo González Miruel

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Capitán de Artilleria don Alfredo González Miguel, a propuesta del Ministro del Ejercito, y previa deliberación del Contejo de Ministros en su reunión del dia tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Marito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al immediato o pase a la situación de recipado.

inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo disponzo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejercito, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

> DECRETO 2259/1961, de 6 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Estado Mayor don Ramiro Lago García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brirada de Estado Mayor don Ramiro Lazo García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,